

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

2087 Resolución de 27 de junio de 2018, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) con el objeto de establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la Universidad y los títulos de educación superior para el reconocimiento de créditos de dichos títulos.

Con el fin de dar publicidad al "Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) con el objeto de establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la Universidad y los títulos de educación superior para el reconocimiento de créditos de dichos títulos" suscrito el 15 de mayo de 2018 por la Consejera de Educación, Juventud y Deportes y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto número 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) con el objeto de establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la Universidad y los títulos de educación superior para el reconocimiento de créditos de dichos títulos" que se inserta como anexo.

Murcia, 27 de junio de 2018.—La Secretaria General, María Robles Mateo.

Anexo

Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), con el objeto de establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la Universidad y los títulos de educación superior para el reconocimiento de créditos de dichos títulos

Reunidos:

De una parte, la Excm. Sra. D.^a Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes, nombrada por Decreto de la Presidencia 18/2017, de 4 de mayo, en la representación que ostenta para la firma del presente convenio en virtud del artículo 16.2 a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya celebración ha sido autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 14 de marzo de 2018.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. José Luis Mendoza Pérez, Presidente de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), actuando en representación de ésta y facultado para suscribir este documento, de conformidad con las competencias que tiene atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de dicha Universidad.

Exponen:

Primero.- Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia conforme al artículo 16.Uno de su Estatuto de Autonomía, tiene la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, incluidas por tanto las enseñanzas universitarias y de Formación Profesional, de acuerdo con lo que establece la Constitución y Leyes Orgánicas que la desarrollan.

Segundo.- Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 44.3, establece que los alumnos que superen las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior obtendrán el título de Técnico Superior lo que les permitirá el acceso, previa superación de un procedimiento de admisión, a los estudios universitarios de grado. Por su parte, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica el referido artículo en su apartado 6, determinando que el Gobierno regulará el régimen de convalidaciones y equivalencias entre los Ciclos formativos de Grado medio y superior de la Formación Profesional y el resto de enseñanzas y estudios oficiales, oídos los correspondientes órganos colegiados.

Tercero.- Que la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, regula la colaboración entre la formación profesional superior y la enseñanza universitaria. En este marco establece que las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán el régimen de convalidaciones que afecta a estas enseñanzas de conformidad con los principios en ella establecidos.

Cuarto.- Que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, regula el reconocimiento de créditos en el seno de una universidad o entre universidades a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, establece que podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.

Quinto.- Que el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 38.2 la necesidad de esta regulación al encomendar al Gobierno que, mediante real decreto, establezca el régimen de reconocimiento de estudios entre las enseñanzas de la Educación Superior: las universitarias, las de formación profesional y las de régimen especial.

Sexto.- Que el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

Séptimo.- Que el artículo 2 del citado Real Decreto fija en su apartado 1 los estudios susceptibles de reconocimiento y en su artículo 3.2 determina que corresponde a las universidades el reconocimiento de los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas de formación profesional, a efectos de cursar programas de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de grado. Asimismo, en su artículo 5 dispone que las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de técnico superior se concretarán mediante un acuerdo entre las universidades que los impartan y la Administración educativa correspondiente, que habrá de respetar las ramas de conocimiento previstas en dicha norma, así como los criterios generales que determine el Ministro de Educación. Finalmente, señala que los acuerdos suscritos entre una universidad y la Administración educativa tendrán efectos en todo el territorio nacional, deberán ser comunicados al Ministerio de Educación y serán objeto de publicación oficial.

Que en este ámbito, tanto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes como la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en el ámbito de sus competencias y autonomía manifiestan su voluntad de establecer su colaboración, a efectos de un posterior reconocimiento de créditos de determinados títulos de educación superior en los títulos universitarios oficiales de grado, destacando ambas partes el acierto y la conveniencia de facilitar el acceso de los estudiantes procedentes de la educación superior no universitaria a la enseñanza universitaria.

Por todo lo anteriormente expuesto las partes formalizan el presente Convenio, conforme a las siguientes

Cláusulas:

Primera. Objeto.

La firma del presente Convenio tiene como objeto:

1. Establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado implantados en la Universidad Católica San Antonio de Murcia con los títulos de educación superior no universitaria que se relacionan en los Anexos.

a. En el Anexo I, la equivalencia de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de grado con relación directa con los títulos de educación superior no universitaria.

b. En el Anexo II, la equivalencia de créditos que no cuentan con relación directa con los títulos de educación superior no universitaria.

2. Establecer un procedimiento de colaboración entre ambas partes si se producen modificaciones a los anexos al presente convenio o se introduzcan nuevas relaciones directas entre los citados títulos. Dicho procedimiento está previsto en la cláusula cuarta del presente convenio.

Segunda. Obligaciones de las partes.

1. Ambas partes asumen, mediante la firma del presente convenio las siguientes obligaciones:

a) Suscribir los correspondientes acuerdos específicos por titulaciones, en los que se determinará la relación entre títulos y el número de créditos reconocibles por las partes, respetando lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2001, de 14 de noviembre. A tal fin, ambas partes acuerdan las Tablas de equivalencias de créditos que figuran como Anexos a este convenio.

b) Revisar y actualizar dichos acuerdos específicos, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determine los criterios generales previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2001, de 14 de noviembre.

2. La Universidad Católica San Antonio de Murcia se compromete a:

a) Proponer, de forma motivada, a la Comunidad Autónoma las nuevas relaciones directas no previstas en los anexos al presente convenio así como las modificaciones a los mismos entre los títulos universitarios oficiales de grado que se imparten en la Universidad Católica San Antonio de Murcia con títulos de Educación Superior susceptibles de reconocimiento de créditos. Dichas relaciones directas deberán respetar las ramas de conocimiento previstas en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2001, de 14 de noviembre, así como los criterios generales que, en su caso determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

b) Estudiar las solicitudes de reconocimiento que sean efectuadas por los estudiantes procedentes de la enseñanza superior no universitaria que se matriculen en enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de grado, considerando la adecuación entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje del título ya cursado con el que se pretende cursar. El estudio, además, debe incluir el posible reconocimiento total o parcial de la formación práctica superada, en los términos establecidos en el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre. Los módulos/ asignaturas objeto de reconocimiento deberán ser aprobadas por el órgano de gobierno de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, conforme al procedimiento que establezca la propia Universidad.

c) Tramitar ante el Ministerio con competencias en materia de Universidades las modificaciones de las memorias de verificación, necesarias para la aplicación de estos reconocimientos.

d) Establecer las fechas para la solicitud de reconocimiento de créditos.

3. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería competente en materia de educación, se compromete a:

a) Convocar con una demora de menos de un mes desde que lo solicite la Universidad Católica San Antonio de Murcia a la Comisión Técnica de Evaluación para estudiar y evaluar las propuestas de la Universidad.

b) Publicar, a través de su página web el número de créditos ECTS reconocidos por asignaturas entre la educación superior no universitaria y cada uno de los títulos universitarios oficiales de grado.

c) Coordinar la Comisión Técnica de Evaluación que figura en la cláusula cuarta de este convenio.

d) Aceptar las propuestas de reconocimiento de créditos entre un título de educación superior no universitaria y un título de Grado remitidas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, siempre que la relación entre ambos títulos no sea directa.

Tercera- Inicio del procedimiento para el reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias.

El procedimiento de reconocimiento de créditos objeto de este convenio en el ámbito de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, se iniciará a solicitud de los estudiantes, o en su caso, por la propia universidad conforme al procedimiento general de solicitud de reconocimiento de créditos que haya establecido en el marco de su normativa de ordenación académica.

Cuarta. Comisión Técnica de Evaluación.

1. Para el estudio y evaluación de las modificaciones de las tablas de equivalencias de créditos entre los títulos universitarios de grado impartidos por la Universidad Católica San Antonio de Murcia y los títulos de enseñanza superior no universitaria, anexas al presente Convenio, o para la introducción de nuevas tablas de equivalencias, se crea una Comisión Técnica de Evaluación, que, presidida por el Director General competente en materia de Formación Profesional, estará integrada además por:

- Un representante de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, designado por su titular.
- Un representante de la Dirección General competente en materia de Universidades, designado por su titular.
- Dos representantes de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, designados por su Rector.

La Comisión nombrará un Secretario, de entre sus miembros, que será el encargado de levantar acta de las reuniones y de redactar las propuestas de correspondencias.

A la Comisión podrán incorporarse cuantos profesores, especialistas o técnicos de enseñanza superior se consideren necesarios, con voz pero sin voto.

2. Las funciones de la Comisión Técnica de Evaluación serán las siguientes:

• Evaluar y estudiar las propuestas de la Universidad Católica San Antonio de Murcia para la modificación de las tablas anexas al presente Convenio o la introducción de nuevas tablas.

• Elevar la propuesta a los órganos competentes, para la suscripción de las adendas correspondientes y su posterior publicación.

• Cualquier otra, que se le pudiera asignar por las partes que suscriben el presente Convenio.

Quinta. Naturaleza.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, no contractual, siendo de aplicación al mismo las previsiones contenidas en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sexta. Vigencia.

El presente convenio, surtirá efectos a partir de la fecha de su firma por un periodo de cuatro años, prorrogables por acuerdo expreso por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años.

Séptima. Comisión de Seguimiento del Convenio.

Para el seguimiento del presente convenio y para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse en su ejecución, se constituye una comisión mixta de seguimiento que, presidida por el Director General competente en materia de Formación Profesional, estará integrada además por:

- Un representante de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, designado por su titular.
- Un representante de la Dirección General competente en materia de Universidades, designado por su titular.
- Dos representantes de la Universidad Católica San Antonio de Murcia

La Comisión nombrará un Secretario, de entre sus miembros, que será el encargado de levantar acta de las reuniones y de redactar las propuestas de correspondencias.

Dicha comisión interpretará las dudas que puedan surgir respecto al contenido del presente Convenio y velará por la coordinación, desarrollo, seguimiento y ejecución de las actuaciones previstas en el mismo.

Octava. Mecanismo de denuncia e incumplimiento de las obligaciones y compromisos.

El presente Convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes firmantes mediante comunicación por escrito anterior al menos dos meses a la fecha de su vencimiento o a la de su prórroga.

El presente convenio podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por denuncia de una de ellas, comunicada con una antelación de al menos dos meses a la fecha de su vencimiento o a la de cualquiera de sus prórrogas.
- c) Por incumplimiento o irregularidades graves en su ejecución, en cuyo caso cada parte asumirá la responsabilidad referida al incumplimiento o irregularidad acaecido en su ámbito de gestión.
- d) Por las demás establecidas en la legislación vigente.

En caso incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes dará lugar a la resolución del convenio y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 4/20015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dará lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes.

Novena. Financiación

El presente convenio no conlleva obligaciones financieras para ninguna de las partes.

Décima. Publicación.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1618/2001, de 14 de noviembre, comunicará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el convenio suscrito con la Universidad Católica San Antonio de Murcia y lo publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Undécima. Jurisdicción.

En el supuesto de controversias que no hubieran podido solventarse por la comisión de seguimiento, o para el caso de que una de las partes incumpla las obligaciones derivadas del presente Convenio, será competente el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Duodécima. Registro.

El presente Convenio deberá inscribirse en el Registro General de Convenios previsto en el capítulo primero del Decreto Regional nº 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Con el amplio sentido de colaboración, en prueba conforme a lo acordado por las partes, se firma el mismo, en triplicado ejemplar, en la fecha indicada en el margen.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.—El Presidente de la UCAM, José Luis Mendoza Pérez.

Anexo I. Reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de grado con relación directa con los títulos de educación superior no universitaria. Mínimo 30 créditos ECTS.

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Administración y Dirección de Empresas	ECTS
Gestión de aprovisionamiento	70	Fundamentos de Economía de la Empresa	6,00
		Economía de la Empresa	6,00
Proyecto Empresarial	105	Creación de Empresas	6,00
Recursos Humanos	70	Derecho del Trabajo I	4,50
	35	Derecho del Trabajo II	4,50
Formación y Orientación Laboral		Dirección de Recursos Humanos	4,50
Gestión Financiera	90	Matemáticas Financieras	4,50
Contabilidad y Fiscalidad	160	Fundamentos de Contabilidad Financiera	4,50
		Contabilidad Financiera	6,00
		Derecho Financiero y Tributario I	6,00
Productos y servicios financieros y de seguros	60	Sistema Financiero	6,00
Auditoría	50	Auditoría	4,50
Gestión Comercial y servicio atención al cliente	50	Marketing	6,00
Formación centro de trabajo	210	Prácticum	6,00
TOTAL DE CRÉDITOS			75

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Administración y Dirección de Empresas	ECTS
650. Proceso integral actividad comercial	11	Fundamentos de Economía de la Empresa	6
665. Formación orientación laboral 648. Recursos Humanos y RSC	4,50	Derecho del Trabajo I	4
	4,50	Derecho del Trabajo II	4
		Dirección de Recursos Humanos	4,50
647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial	6	Derecho Mercantil I	6
651. Comunicación y atención cliente	12	Marketing	6
		Comportamiento del Consumidor	4,50
179. Inglés	7	Business English	4,50
667. Formación en centros de trabajo	22	Prácticum	6
TOTAL DE CRÉDITOS			46

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Comercio Internacional (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Administración y Dirección de Empresas	ECTS
Formación y Orientación Laboral	35	Fundamentos de Economía de la Empresa	6,00
Almacenaje de Productos	85		
Transporte Internacional de Mercancías	85	Derecho del Trabajo I	4,50
Compraventa Internacional I Compraventa Internacional II	210	Dirección Comercial	6,00



Gestión Financiera Internacional I	170	Dirección Financiera I	6,00
Gestión Financiera Internacional II		Dirección Financiera II	6,00
		Matemáticas Financieras	4,50
Gestión Administrativa Comercio internacional	110	Comercio Internacional	6,00
Lengua extranjera en comercio internacional	120	Business English	4,50
Formación centro de trabajo	210	Prácticum	6,00
TOTAL DE CRÉDITOS			49,5

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Administración y Dirección de Empresas	ECTS
Investigación Comercial	50	Investigación de Mercados	4,50
Políticas de Marketing	70	Marketing	6
Marketing en punto de venta	50	Dirección Comercial	6
		Comportamiento del Consumidor	4,50
Logística Comercial	85	Derecho del Trabajo I	4,50
Formación y Orientación Laboral	35		
Gestión de la Compraventa	75	Dirección en Comunicación y Habilidades Direct	4,50
Lengua extranjera	90	Business English	4,50
Formación centro de trabajo	240	Prácticum	6
TOTAL DE CRÉDITOS			41



Módulo profesional del título de Técnico Superior en Gestión del Transporte (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Administración y Dirección de Empresas	ECTS
Formación y orientación laboral	35	Derecho del Trabajo I	4,50
Gestión Administrativa del Transporte	105		
Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre	135	Dirección de Operaciones	4,50
Organización del servicio del transporte terrestre	105		
Almacenaje de productos	85		
Gestión Administrativa Comercio	110	Comercio Internacional	6
Comercialización servicio transporte	120	Dirección Comercial	6
Lengua extranjera	90	Business English	4
Relaciones en el entorno de trabajo	30	Dirección en Comunicación y Habilidades Directivas	4
Formación centro de trabajo	210	Prácticum	6
TOTAL DE CRÉDITOS			35

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Administración y Dirección de Empresas	ECTS
1010. Investigación Comercial	8	Fundamentos de Estadística	6,00
1011. Trabajo de campo	6	Investigación de Mercados	4,50
0623. Gestión Económica y financiera de la empresa	12	Fundamentos de Economía de la Empresa	6,00
		Fundamentos de Contabilidad Financiera	4,50
0930. Políticas de Marketing	12	Marketing	6,00
0931. Marketing digital	11		
1110. Atención al cliente	5	Dirección Comercial	6,00
1012. Proyectos de Marketing	5	Comportamiento del Consumidor	4,50
1109. Lanzamientos de productos y servicios	6		
1014. Formación y Orientación Laboral	5	Derecho del Trabajo I	4,50
		Derecho del Trabajo II	4,50
1007. Diseño y elaboración material	9	Dirección en Comunicación y Habilidades Directivas	4,50
1008. Medios y soportes comunicación	6		
1009. Relaciones públicas y organización de eventos	6		
0179. Inglés e Inglés Técnico	7	Business English	4,50
1013. Formación centro de trabajo	22	Prácticum	6,00
TOTAL DE CRÉDITOS			61,5

Grado en Arquitectura

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Arquitectura	ECTS
Proyectos de urbanización	155	Dibujo Arquitectónico I	6
Ordenación Urbana	90	Urbanística I	4,50
Planes de Urbanismo	130		
Formación en centros de trabajo	210	Prácticas Complementarias	4,50
Trabajos de campo y Gabinete	220	Diseño Arquitectónico Asistido por Ordenador	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			19,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Arquitectura	ECTS
Representaciones de construcción	220	Geometría Descriptiva I	6
Representaciones de construcción	220	Dibujo Arquitectónico I	6
Normas y proyectos de construcción	150	Física Aplicada I	6
Proyectos de edificación	155	Construcción Arquitectónica I	4,50
Normas y proyectos de construcción	150	Introducción a las Instalaciones de Edificación	6
Normas y proyectos de construcción	150	Instalaciones Urbanas y de la Edificación I	6
Formación en centros de trabajo	210	Prácticas Complementarias	4,50
Representaciones de construcción.	220	Diseño Arquitectónico Asistido por Ordenador	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			43,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Arquitectura	ECTS
563. Representaciones de construcción	18	Geometría Descriptiva I	6
563. Representaciones de construcción	18	Dibujo Arquitectónico I	6
567. Diseño y construcción de edificios	9		
562. Estructuras de construcción	6	Física Aplicada I	6
Si el Plan lo contempla		Inglés I*	4,50
567. Diseño y construcción de edificios	9	Construcción Arquitectónica I	4,50
568. Instalaciones de edificación	8	Introducción a las Instalaciones de Edificación	6
568. Instalaciones de edificación	8	Instalaciones Urbanas y de la Edificación I	6
575. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas Complementarias	4,50
563. Representaciones de construcción	18	Diseño Arquitectónico Asistido por Ordenador	4,50
567. Diseño y construcción de edificios	9		
TOTAL DE CRÉDITOS			48

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Arquitectura	ECTS
563. Representaciones de construcción	18	Geometría Descriptiva I	6
		Dibujo Arquitectónico I	6
		Diseño Arquitectónico Asistido por Ordenador	4,50
562. Estructuras de construcción	6	Física Aplicada I	6
		Construcción Arquitectónica I	4,50
Si el Plan lo contempla		Inglés I*	4,50
769. Urbanismo y obra civil	8	Urbanística I	4,50
777. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas Complementarias	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			40,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Realizaciones y Planes de Obras (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Arquitectura	ECTS
Planes de seguridad en la construcción	60	Dibujo Arquitectónico I	6
Planes de obra	90		
Organización de tajos de Obra	250		
Planes de seguridad en la construcción	60	Construcción Arquitectónica I	4,50
Planes de obra	90		
Organización de tajos de Obra	250		
Formación en centros de trabajo	450	Prácticas Complementarias	4,50
Formación en centros de trabajo	450	Diseño Arquitectónico Asistido por Ordenador	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			19,5

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	ECTS
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	115	Anatomía Humana	6
Actividades físico-deportivas con implementos	100	Deportes de Raqueta	4,50
Actividades físico-deportivas individuales	130	Fundamentos de la Iniciación Deportiva	4,50
Actividades físico-deportivas de equipo	160		
Animación y dinámica de grupos	60		
Metodología didáctica de las actividades físico deportivas	35		
Actividades físico-deportivas individuales	130	Deportes Individuales y Colectivos I	4,50
Actividades físico-deportivas de equipo	160		

Juegos y actividades físicas recreativas para animación	65	Habilidades Motrices y Juegos Motores	6
Actividades físico-deportivas individuales	130		
Actividades físico-deportivas de equipo	160		
Actividades físico-deportivas con implementos	100		
Actividades físico-deportivas individuales	130	Deportes Individuales y Colectivos II	4,50
Actividades físico-deportivas de equipo	160		
Actividades físicas para personas con minusvalía	30	Poblaciones Especiales, Discapacidad y Deporte	4,50
Metodología didáctica de las actividades físico deportivas	65	Dirección y Planificación Deportiva	4,50
Juegos y actividades físicas recreativas para animación	65	Recreación Deportiva	4,50
Animación y dinámica de grupos	60		
Juegos y actividades físicas recreativas para animación	65	Juegos, Ocio y Animación Deportiva	4,50
Animación y dinámica de grupos	60		

Actividades físico-deportivas individuales	130	Estrategia, Táctica y Técnica Deportiva	4,50
Actividades físico-deportivas de equipo	160		
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	115		
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas	65	Economía y Marketing de la Gestión Deportiva	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			57

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Análisis y Control (LOGSE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	ECTS
Módulo profesional del título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE)			
070. Ensayos Microbiológicos	10	Microbiología Alimentaria	6
066. Análisis Químicos	15	Química General	6
070. Ensayos Microbiológicos	10	Química y Bioquímica de Alimentos	6
066. Análisis Químicos	15		
069. Ensayos Físicoquímicos	9		
065. Muestreo y Preparación de la Muestra	13	Análisis Químico	6
067. Análisis Instrumental	13		

068. Ensayos Físicos	9	Fundamentos de Física Aplicada	6
069. Ensayos Fisicoquímicos	9		
075. Empresa e iniciativa emprendedora	4	Economía y Gestión Alimentaria	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			34,5

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Dietética (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	ECTS
Control Alimentario	60	Química y Bioquímica de Alimentos	6
Alimentación Equilibrada	190	Bromatología	6
Microbiología e Higiene Alimentaria	95	Higiene de Alimentos	4,50
Dietoterapia	155	Dietética	6
Microbiología e Higiene Alimentaria	95	Toxicología Alimentaria	4,50
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	65	Salud Pública	4,50
Alimentación Equilibrada	190	Restauración Colectiva	6
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	65	Nutrición Comunitaria	4,50
Organización y Gestión del Área de Trabajo asignada en la Unidad/Gabinete de Dietética	30	Economía	4,50
Formación y Orientación Laboral	35		
Microbiología e Higiene Alimentaria	95	Tecnología Culinaria	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			51

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Procesos y Calidad Industria Alimentaria (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	ECTS
462.Tecnología Alimentaria	10	Bromatología	6,00
464. Análisis Alimentos	8	Análisis Químico	6,00
465.Tratamientos de preparación y Conservación de Alimentos	15	Fundamentos de Física Aplicada	6,00
464. Análisis Alimentos	8	Análisis de Alimentos	4,50
463. Biotecnología Alimentaria	10	Biotecnología Alimentaria y Microb. Industrial	6,00
86. Gestión de Calidad y ambiental de la IA	7	Gestión de Calidad y Medio Ambiente	4,50
465. Tratamientos de preparación y Conservación de Alimentos	15	Tecnología Alimentaria I	6,00
466. Organización de la Producción Alimentaria	4	Economía y Gestión Alimentaria	4,50
467.Control Microb y Sensorial		Análisis Sensorial de Alimentos	4,50
462. Tecnología Alimentaria	10	Industrias Cárnicas	4,50
462. Tecnología Alimentaria	10	Industrias Lácteas	4,50
470. Innovación Alimentaria	4	Desarrollo de Nuevos Alimentos	4,50
468. Nutrición y Seguridad Alimentaria	5	Gestión de Seguridad Alimentaria	4,50
474.Formación en Centros de Trabajo	22	Practicum	15,00
462.Tecnología Alimentaria	10	Conservas Vegetales y Zumos	4,50
TOTAL CRÉDITOS			85,5



Módulo profesional del título de Técnico Superior en Vitivinicultura (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	ECTS
79. Procesos Bioquímicos	11	Microbiología Alimentaria	6,00
81. Análisis Enológico	11		
79. Procesos Bioquímicos	11	Biología Celular	6,00
81. Análisis Enológico	11	Química General	6,00
81. Análisis Enológico	11	Análisis Químico	6,00
79. Procesos Bioquímicos	11	Biotecnología Alimentaria y Microbiología Industrial	6,00
78. Vinificaciones	13		
86. Gestión de Calidad y ambiental en la IA	7	Gestión de Calidad y Medio Ambiente	4,50
77. Viticultura	9	Enología	4,50
78. Vinificaciones	13		
80. Estabilización Crianza y Envasado	9		
84. Comercialización y Logística en la industria alimentaria	6	Economía y Gestión Alimentaria	4,50
89. Empresa e iniciativa emprendedora	4		
85. Legislación Vinícola y Seguridad Alimentaria	5	Gestión de Seguridad Alimentaria	4,50
90. Formación en Centros de Trabajo	22	Practicum	15,00
TOTAL CRÉDITOS			63,00

Grado en Comunicación Audiovisual

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Comunicación Audiovisual	ECTS
902. Planificación de realización de cine y vídeo	9	Fundamentos de la Comunicación Audiovisual	6
910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos	12	Tecnología II: Medios Audiovisuales	6
904. Planificación de realización de televisión	10	Producción Audiovisual	6
903. Procesos de realización de televisión	8	Producción y Realización Audiovisual I	6
905. Procesos de realización de cine y video	8	Producción y Realización Audiovisual II	6
911. Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	5	Autoempleo y Proyecto Audiovisual	6
913. Empresa e iniciativa emprendedora	4		
906. Planificación del montaje y postproducción audiovisuales	11	Postproducción Audiovisual Avanzada	6
907. Realización del montaje y postproducción audiovisuales	9		
TOTAL DE CRÉDITOS			42

Grado en Educación Infantil

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Comunicación Audiovisual	ECTS
011. Didáctica de la educación infantil	14	Recursos y materiales en educación infantil	6
012. Autonomía personal y salud infantil	12	Infancia, salud y alimentación	6
011. Didáctica de la educación infantil	14	Planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza	6
014. Expresión y comunicación	11	La comunicación oral y escrita	6
015. Desarrollo cognitivo y Motor	12	Desarrollo psicomotor y expresión corporal	6
Si el plan lo contempla: Inglés técnico para educación infantil*	5	Enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera (inglés)	6
023. Formación en centros de trabajo	22	Practicum I	24
		Practicum II	24
013. El juego infantil y su metodología	12	El aprendizaje a través del juego	6
TOTAL DE CRÉDITOS			90

Grado en Gastronomía

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Dirección de Cocina (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Gastronomía	ECTS
497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina	16	Técnicas y Procesos Fundamentales en Cocina I	6
		Técnicas y Procesos Fundamentales en Cocina II	3
508. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas I	3
		Prácticas II	6

498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	12	Cocina Dulce I: Técnicas y Procesos Fundamentales	3
179. Inglés	7	Inglés Técnico	4
498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	12	Cocina Dulce II: Técnicas y Procesos Avanzados	3
501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	5	Gestión de Calidad y Medioambiente	3
506. Formación y orientación laboral	5	Legislación Laboral	3
504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	3	Liderazgo Directivo e Inteligencia Emocional	3
TOTAL DE CRÉDITOS			37

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Gastronomía	ECTS
516. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas I	3
		Prácticas II	6
503. Gestión administrativa y comercial en restauración	4	Fundamentos de Organización y Gestión de Empresas de Restauración	6
515. Empresa e iniciativa emprendedora	4		
179. Inglés	7	Inglés Técnico	4
510. Procesos de servicios en restaurante	18	Servicio de Atención al Cliente en la Restauración I	4
501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	5	Gestión de Calidad y Medioambiente	3

514. Formación y orientación laboral	5	Legislación Laboral	3
504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	3	Liderazgo Directivo e Inteligencia Emocional	3
TOTAL DE CRÉDITOS			32

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Restauración (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Gastronomía	ECTS
Procesos de cocina	210	Técnicas y Procesos Fundamentales en Cocina I	6
		Técnicas y Procesos Fundamentales en Cocina II	3
Formación en centros de trabajo	310	Prácticas I	3
Administración de establecimientos de restauración	90	Fundamentos de Organización y Gestión de Empresas de Restauración	6
Formación en centros de trabajo	310	Prácticas II	6
Procesos de pastelería y panadería	65	Cocina Dulce I: Técnicas y Procesos Fundamentales	3
Procesos de servicio	210	Servicio de Atención al Cliente en la Restauración I	4
Lengua extranjera	90	Inglés Técnico	4
Formación y orientación laboral	35	Legislación Laboral	3
Relaciones en el entorno de trabajo	30	Liderazgo Directivo e Inteligencia Emocional	3
TOTAL DE CRÉDITOS			41

Grado en Ingeniería Civil

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería Civil	ECTS
563. Representaciones de construcción	18	Dibujo-CAD	3
562. Estructuras de construcción	6	Ciencia y Tecnología de los Materiales	6
769. Urbanismo y obra civil	8	Urbanismo y Ordenación del Territorio I	6
772. Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	Urbanismo y Ordenación del Territorio II	6
564. Mediciones y valoraciones de construcción	6	Planificación y Gestión de Proyectos y Obras	4,50
565. Replanteos de construcción	7	Topografía y Geodesia	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			30

Grado en Ingeniería de Edificación

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Ingeniería de Edificación	ECTS
Trabajos de campo y gabinete	220	Expresión Gráfica II	6
		Topografía y Replanteos	4,5
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	50	Economía Aplicada	6
Ordenación urbana	90	Gestión Medioambiental y Urbanística	3
Planes de urbanismo	130		
Formación en centro de trabajo	210	Prácticas Complementarias	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			24

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Ingeniería de Edificación	ECTS
Representaciones de construcción	220	Expresión Gráfica I	6,00
Normas y proyectos de construcción	150	Física Aplicada I	6,00
Representaciones de construcción	220	Expresión Gráfica II	6,00
Proyecto de edificación	155	Introducción Construcción	4,50
Normas y proyectos de construcción	150	Introducción a las Instalaciones	6,00
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	50	Economía Aplicada	6,00
Normas y proyectos de construcción	150	Instalaciones de Edificación I	4,50
Proyecto de edificación	155	Análisis e Interpretación Gráfica del Proyecto Arquitectónico	4,50
Mediciones y valoraciones	60	Mediciones y Presupuestos	4,50
Planes de obra	90	Técnicas de Organización y Programación de la Edificación	4,50
Representaciones de construcción	220	Diseño Asistido por Ordenador	4,50
Formación en centro de trabajo	210	Prácticas Complementarias	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			61,5

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería de Edificación	ECTS
563. Representaciones de construcción	18	Expresión Gráfica I	6,00
562. Estructuras de construcción	6	Física Aplicada I	6,00
563. Representaciones de construcción	18	Expresión Gráfica II	6,00
567. Diseño y construcción de edificios	9	Materiales de Construcción I	4,50

567. Diseño y construcción de edificios	9	Introducción Construcción	4,50
568. Instalaciones en edificación	8	Introducción a las Instalaciones	6,00
565. Replanteos de construcción	7	Topografía y Replanteos	4,50
574. Empresa e iniciativa emprendedora	4	Economía Aplicada	6,00
568. Instalaciones en edificación	8	Instalaciones de Edificación I	4,50
567. Diseño y construcción de edificios	9	Análisis e Interpretación Gráfica del Proyecto Arquitectónico	4,50
564. Mediciones y valoraciones de construcción	6	Mediciones y Presupuestos	4,50
566. Planificación de construcción	6	Técnicas de Organización y Programación de la Edificación	4,50
563. Representaciones de construcción	18	Diseño Asistido por Ordenador	4,50
575. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas Complementarias	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			70,5

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería de Edificación	ECTS
0563. Representaciones de construcción	18	Expresión Gráfica I	6,00
0562. Estructuras de construcción	6	Física Aplicada I	6,00
0563. Representaciones de construcción	18	Expresión Gráfica II	6,00
0562. Estructuras de construcción	6	Materiales de Construcción I	4,50
0566. Planificación de construcción	6		
0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	Introducción Construcción	4,50



0565. Replanteos de construcción	7	Topografía y Replanteos	4,50
0771. Levantamientos topográficos	11		
776. Empresa e iniciativa emprendedora	4	Economía Aplicada	6,00
0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	Análisis e Interpretación Gráfica del Proyecto Arquitectónico	4,50
0769. Urbanismo y obra civil	8	Gestión Medioambiental y Urbanística	3,00
0563. Representaciones de construcción	18	Diseño Asistido por Ordenador	4,50
777. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas Complementarias	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			54

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Realizaciones y Planes de Obras (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Ingeniería de Edificación	ECTS
Planes de obra	90	Introducción Construcción	4,50
Replanteos de obras	60	Topografía y Replanteos	4,50
Administrativo, gestión y comercialización en la pequeña empresa	50	Economía Aplicada	6
Organización de tajos de obra	205	Análisis e Interpretación Gráfica del Proyecto Arquitectónico	4,50
Planes de obra	90	Técnicas de Organización y Programación de la Edificación	4,50
Organización de tajos de obra	205	Equipos de Obras y Medios Auxiliares	4,50
Formación en centro de trabajo	405	Prácticas Complementarias	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			33

Grado en Ingeniería Informática

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería Informática	ECTS
525. Configuración de Infraestructura de Sistemas de Telecomunicaciones	8	Laboratorio de informática	6
552. Sistemas Informáticos y Redes Locales	11	Redes de computadores	6
553. Técnicas y Procesos en infraestructuras de Telecomunicaciones	8	Tecnologías avanzadas de comunicación	6
555 Redes Telemáticas	9	Administración de sistemas	6
560 Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de administración y organización de empresas	6
559 Formación y Orientación Laboral	5		
558 Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	5	Proyecto integral de ingeniería de tecnologías de la información	6
601 Gestión de Proyectos de instalaciones de Telecomunicaciones	6		
561 Formación en Centros de Trabajo	22		
TOTAL DE CRÉDITOS			36

Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
487. Entornos de Desarrollo	6	Programación Avanzada	6
488. Desarrollo de Interfaces	9		
490. Programación de Servicios y Procesos	5		
485. Programación	14	Fundamentos de Programación	4,50
373. Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	7		
494. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
489. Programación Multimedia y Dispositivos Móviles	7	Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles	4,50
495. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			25,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
1052. Equipos Microprogramables	14	Electrónica Digital	4,50
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos	14	Análisis y Síntesis de Circuitos I	4,50
1052. Equipos Microprogramables	14		
1052. Equipos Microprogramables	6	Componentes Electrónicos	6
1051. Circuitos Elect. Analógicos	14	Análisis y Síntesis de Circuitos II	4,50
1052. Equipos microprogramables	14		
1062. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
1051. Circuitos electrónicos Analógicos	14	Sistemas Electrónicos	6
1052. Equipos microprogramables	14		
1055. Mantenimiento de equipos de electrónica industrial	10		
1056. Mantenimiento de equipos de audio	6	Fundamentos de Audio y Vídeo	4,50
1057. Mantenimiento de equipos de video	6		
1063. Formación en Centros de Trabajo	4,50	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			40,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
525. Configuración de infraestructuras de Sistemas de Telecomunicación	8	Electrónica Digital	4,50
555. Redes Telemáticas	9	Fundamentos de Telemática	4,50
552. Sistemas Informáticos y Redes Locales	11	Redes y Servicios de Comunicaciones I	4,50
560. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
551. Elementos de sistemas de telecomunicación	8	Sistemas de Telecomunicaciones	9
713. Sistemas de telefonía fija y móvil	8		
554. Sistemas de producción audiovisual	10	Fundamentos de Audio y Vídeo	4,50
557. Sistemas Integrados y Hogar Digital	7	Infraestructuras de Banda Ancha y Hogar Digital	4,50
553. Técnicas y Procesos en Infraestructuras de Telecomunicación	8	Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones	4,50
561. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			46,50

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	ECTS
Políticas de marketing	70	Marketing Aplicado a la Comunicación	6
Formación en centros de trabajo	240	Prácticas en Empresa	6
Investigación comercial	50	Investigación de targets	6
TOTAL DE CRÉDITOS			18

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	ECTS
1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing	6	Producción y organización de eventos	6
0930. Políticas de marketing	12	Marketing Aplicado a la Comunicación	6
1008. Medios y soportes de comunicación	6	Planificación e investigación de medios publicitarios	6
1010. Investigación comercial	8	Investigación de targets	6
1013. Formación en centros de trabajo	22	Prácticas en Empresa	6
1007. Diseño y elaboración de materiales de Comunicación	9	Tecnología I: Medios Impresos	6
		Taller de producción publicitaria impresa	4,5
0931. Marketing digital	11	Publicidad interactiva	6
		Planificación publicitaria en medios no convencionales	6
0623. Gestión económica y financiera de la empresa	12	Organización empresarial de la publicidad y las relaciones públicas	4,5
TOTAL DE CRÉDITOS			57

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	ECTS
Contabilidad y fiscalidad	160	Fundamentos de Contabilidad Financiera	4,50
Recursos humanos- Formación y orientación laboral	35	Derecho del Trabajo I	4,50
Gestión de aprovisionamiento	70	Fundamentos de Economía de la Empresa	6
Proyecto empresarial	105		
Recursos humanos	70	Dirección de Recursos Humanos	6
Contabilidad y fiscalidad	160	Contabilidad Financiera y Análisis Estados Contables	6
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	140	Nuevas tecnologías aplicadas a RRHH	6
Contabilidad y fiscalidad	160	Fiscalidad de la Empresa	4,50
Formación en centros de trabajo	210	Prácticum	6
Proyecto empresarial	105	Creación de Empresas	6
TOTAL DE CRÉDITOS			49,5

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	ECTS
Contabilidad y fiscalidad	7	Fundamentos de Contabilidad Financiera	4,50
Proceso integral de la actividad comercial	11		
Recursos humanos y RSC	6	Derecho del Trabajo I	4,50
Gestión de recursos humanos	6		
Formación y orientación laboral	5		
Proyecto de administración y finanzas	5	Fundamentos de Economía de la Empresa	6,00
Recursos humanos y RSC	6	Dirección de Recursos Humanos	6,00
Gestión de recursos humanos	6		
Formación y orientación laboral	5		
Contabilidad y fiscalidad	7	Contabilidad Financiera y Análisis Estados Contables	6,00
Proceso integral de la actividad comercial	11		
Recursos humanos y RSC	6	Acción Social y Responsabilidad Social Corporativa	6,00
Gestión de recursos humanos	6		
Formación y orientación laboral	5		
Recursos humanos y RSC	6	Liderazgo y Coaching	4,50
Gestión de recursos humanos	6		
Formación y orientación laboral	5		
Ofimática y proceso de la información	12	Nuevas tecnologías aplicadas a RRHH	6,00

Contabilidad y fiscalidad	7	Fiscalidad de la Empresa	4,50
Proceso integral de la actividad comercial	11		
Formación en centros de trabajo	22	Prácticum	6,00
Proyecto de la administración y finanzas	5	Creación de Empresas	6,00
Simulación empresarial	8		
TOTAL DE CRÉDITOS			60

Grado en Terapia Ocupacional

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Terapia Ocupacional	ECTS
Fundamentos Biológicos y Bases del Acondicionamiento Físico	115	Anatomía I	6
		Biomecánica Humana	6
Animación y Dinámica de Grupos	60	Reeducación Psicomotriz	6
		Técnica y Dinámica de Grupos	6
TOTAL DE CRÉDITOS			24

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Terapia Ocupacional	ECTS
015. Desarrollo Cognitivo y Motor	12	Psicología del Desarrollo	6
016. Desarrollo Socioafectivo	8		
TOTAL DE CRÉDITOS			6

Anexo II. Equivalencias de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de grado que no cuentan con relación directa con los títulos de educación superior.

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Química Ambiental (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	ECTS
Seguridad Química e Higiene Industrial	120	Higiene	4,50
Organización y Gestión Protección Ambiental	90	Gestión de Calidad y Medio Ambiente	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			9

Grado en Fisioterapia

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico (LOGSE)	ECTS	Asignatura del Grado en Fisioterapia	ECTS
Anatomía radiológica	30	El Cuerpo Humano a través de la Imagen	4,50
Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional	315		
Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes	110		
Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear	95		
TOTAL DE CRÉDITOS			4,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE)	ECTS	Asignatura del Grado en Fisioterapia	ECTS
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	115	Acondicionamiento físico	3
TOTAL DE CRÉDITOS			3

Grado en Nutrición Humana y Dietética

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Dietética (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Nutrición Humana y Dietética	ECTS
Control alimentario	90	Química y Bioquímica de Alimentos	6,00
Alimentación equilibrada	190	Bromatología	6,00
Fisiopatología aplicada a la dietética	190	Fisiopatología	6,00
Microbiología e higiene de alimentos	95	Higiene de Alimentos	4,50
Dietoterapia	155	Nutrición en las Distintas Etapas de la Vida	6,00
		Dietética	6,00
Microbiología e higiene de alimentos	95	Toxicología Alimentaria	4,50
Educación sanitaria y promoción de la salud	65	Salud Pública	6,00
Alimentación equilibrada	190	Restauración Colectiva	6,00
Educación sanitaria y promoción de la salud	65	Nutrición Comunitaria	6,00
Organización y gestión del área de trabajo	30	Economía y Gestión	4,50
Microbiología e higiene de alimentos	95	Tecnología Culinaria	4,50
Prácticas en centros de trabajo	220	Practicum	15
TOTAL DE CRÉDITOS			81

Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
375. Servicios de Red e Internet	8	Fundamentos de Telemática	4,50
370. Planificación y Administración de Redes	12	Redes y Servicios de Comunicaciones I	4,50
381. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
382. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			19,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
485. Programación	14	Fundamentos de Programación	4,50
373. Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	7		
618. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
619. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			15

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
357. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
349. Eficiencia Energética de Instalaciones	12	Electrotecnia y Energía	4,50
355. Proyectos de Eficiencia y Energía Solar Térmica	5		
358. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			15

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
520. Sistemas y Circuitos Eléctrico	8	Electrónica Digital	4,50
528. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
524. Configuración de Instalaciones Eléctricas	11	Electrotecnia y Energía	4,50
517. Procesos en Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones	8	Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones	4,50
521. Técnicas y Procesos en Instalaciones Domóticas y Automáticas	12	Infraestructuras de Banda Ancha y Hogar Digital	4,50
523. Configuración de Instalaciones Domóticas y Automáticas	11		
529. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			28,50



Módulo profesional del título de Técnico Superior en Sonido (LOGSE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	50	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
Sistemas y medios técnicos de sonido	85	Fundamentos de Acústica	4,50
Sonorización industrial y espectáculos	85	Acústica Arquitectónica	4,50
Formación en Centros de Trabajo	210	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			19,50

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones	ECTS
1107. Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	6
1103. Electroacústica	7	Fundamentos de Acústica	4,50
		Electroacústica	4,50
1108. Formación en Centros de Trabajo	22	Prácticas en Empresa	4,50
TOTAL DE CRÉDITOS			19,5

Grado en Terapia Ocupacional

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (LOGSE)	HORAS	Asignatura del Grado en Terapia Ocupacional	ECTS
Desarrollo Comunitario	105	Antropología	6
Animación y Dinámica de Grupos	65	Técnica y Dinámica de Grupos	6
Metodología de la Intervención Social	55	Drogodependencias y Marginación Social	6
TOTAL DE CRÉDITOS			18

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Integración Social (LOE)	ECTS	Asignatura del Grado en Terapia Ocupacional	ECTS
337. Contexto de intervención Social	7	Antropología	6
345. Proyecto de integración Social	5	Psicopatología y Modificación de Conducta	6
338. Inserción Sociolaboral	13	Psicología Social y Reinserción Sociolaboral	6
345. Proyecto de integración Social	5	Drogodependencias y Marginación Social	6
TOTAL DE CRÉDITOS			24

Módulo profesional del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos	HORAS	Asignatura del Grado en Terapia Ocupacional	ECTS
Expresión Corporal Aplicada al Lenguaje de Signos	65	Reeducación Psicomotriz	6
TOTAL DE CRÉDITOS			6